

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras y Contrataciones

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 26 de agosto de 2026, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-056**, llevado a cabo para la **Contratación del Servicio de Monitoreo invisible para la Medición de los Estándares de Servicio en las Oficinas del Registro Inmobiliario**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 13 de agosto de 2026, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento **RI-CM-BS-2026-056** e invitar mediante correo electrónico a los siguientes proveedores:

No.	Nombre proveedor	Respuesta
1	Alpha Consulting, S.A.	No presentó oferta
2	Publi Monitor EIRL	No presentó oferta
3	Consultoría interdisciplinaria en Desarrollo (CID), SRL	Presentó oferta
4	Carlot & Asociados, SRL	Presentó oferta
5	People Group Dominicana	No presentó oferta
6	Suprema Qualitas	No presentó oferta
7	Deloitte RD, SRL	No presentó oferta
8	Newlink Dominicana, SRL	No presentó oferta
9	Mentoring Group CED, SRL	No presentó oferta

CONSIDERANDO: Que dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas se recibió la propuesta de:

1. Consultoría interdisciplinaria en Desarrollo (CID), SRL (Presentada vía correo electrónico).
2. Carlot & Asociados, SRL (Presentada vía correo electrónico).

CONSIDERANDO: Que en fecha 19 de agosto de 2026, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación definitiva de credenciales, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Carlot & Asociados, SRL		Consultoría Interdisciplinaria en Desarrollo, (CID) S.R.L	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos. (DGII)		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social. (TSS)		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

CONSIDERANDO: Que en fecha 20 de agosto de 2026, los peritos designados presentaron la evaluación técnica preliminar del proceso de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-056**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
No. Requerimiento	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas			
			Carlot & Asociados, SRL		Consultoría Interdisciplinaria en Desarrollo, (CID) S.R.L	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	Propuesta técnica que incluya: • Metodología de monitoreo invisible. • Alcance del servicio. • Cronograma de ejecución. • Instrumentos de evaluación. • Metodología de análisis de resultados. • Entregables ofrecidos.		En evaluación		En evaluación	
2	Formulario de experiencia como contratista (D.049) y evidencia anexa como: contratos, órdenes de compra, certificaciones o facturas. Presentar mínimo tres (3) certificaciones o contratos de servicios similares ejecutados en los últimos 5 años,cuyo monto individual sea igual o mayor al 50% de la oferta presentada. Debe presentar evidencia de Monitoreo invisible, cultura de servicio, auditorias de experiencia, evaluación de satisfacción de usuarios.		En evaluación		En evaluación	Presentar formulario de experiencia como contratista
3	Formulario currículum del personal profesional propuesto (D045), en anexo hoja de vida del personal responsable de la ejecución del servicio. El coordinador del proyecto deberá acreditar experiencia mínima de cinco (05) años en proyectos de Monitoreo Invisible, Experiencia del Cliente (Customer Experience), Calidad de Servicio o áreas afines.		En evaluación		En evaluación	Presentar formulario de curriculum del personal profesional propuesto
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						

CONSIDERANDO: Que fue necesario solicitar información de carácter subsanable, recibándose respuesta dentro del plazo definido para los fines.

CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de agosto de 2026, los peritos designados presentaron la evaluación técnica definitiva del proceso de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-056**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
No. Requerimiento	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas			
			Carlot & Asociados, SRL		Consultoría Interdisciplinaria en Desarrollo, (CID) S.R.L	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	Propuesta técnica que incluya: • Metodología de monitoreo invisible. • Alcance del servicio. • Cronograma de ejecución. • Instrumentos de evaluación. • Metodología de análisis de resultados. • Entregables ofrecidos.		Cumple		Cumple	
2	Formulario de experiencia como contratista (D.049) y evidencia anexa como: contratos, órdenes de compra, certificaciones o facturas. Presentar mínimo tres (3) certificaciones o contratos de servicios similares ejecutados en los últimos 5 años,cuyo monto individual sea igual o mayor al 50% de la oferta presentada. Debe presentar evidencia de Monitoreo invisible, cultura de servicio, auditorias de experiencia, evaluación de satisfacción de usuarios.		Cumple		Cumple	
3	Formulario currículo del personal profesional propuesto (D045), en anexo hoja de vida del personal responsable de la ejecución del servicio. El coordinador del proyecto deberá acreditar experiencia mínima de cinco (05) años en proyectos de Monitoreo Invisible, Experiencia del Cliente (Customer Experience), Calidad de Servicio o áreas afines.		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						

CONSIDERANDO: Que, mediante la evaluación técnica los peritos designados indicaron que la(s) empresa(s) **Consultoría interdisciplinaria en Desarrollo (CID), SRL y Carlot & Asociados, SRL**, cumplen con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-056**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de agosto 2026, se preparó el análisis de las ofertas económicas y reporte de lugares ocupados de los oferentes participantes que cumplieron con la evaluación técnica y de credenciales, arrojando los siguientes resultados:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Carlot & Asociados, SRL		Consultoría Interdisciplinaria en Desarrollo, (CID) S.R.L	
Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Unidad	Servicio de monitoreo invisible para medición de estándares de servicio.	378,000.00	378,000.00	399,784.00	399,784.00
Propuesta de Adjudicación				Monto a adjudicar	RD\$ 378,000.00	Monto a adjudicar	RD\$ -
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

Reporte de lugares ocupados:

Ítem	Contratación del Servicio de Monitoreo invisible para la Medición de los Estándares de Servicio en las Oficinas del Registro Inmobiliario		
1	Lugar ocupado	Oferente	Precio Ofertado
	1.er Lugar	Carlot & Asociados, SRL	RD\$ 378,000.00
	2.do Lugar	Consultoría interdisciplinaria en Desarrollo (CID), SRL	RD\$ 399,784.00
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

VISTA: El acta de aprobación de inicio Núm. **CM-2026-056**, de fecha 13 de agosto de 2026.

VISTA: La convocatoria del procedimiento, de fecha 13 de agosto de 2026.

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-056**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de los participantes del presente proceso, y las evaluaciones citadas anteriormente.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de **Compra Menor Núm. RI-CM-BS-2026-056**, llevado a cabo para la **Contratación del Servicio de Monitoreo invisible para la Medición de los Estándares de Servicio en las Oficinas del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Total, adjudicado
Carlot & Asociados, SRL	101823992	1	378,000.00

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario o recurso jerárquico ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha de notificación, según lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a la recepción

de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo e **Julio A. Ponce**, Encargado de Compras y Contrataciones.

---Fin del documento---



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Julio Abraham Ponce De La Rosa

Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/LNH3-OLAH-XAPP-Y1OG>

